

Oficio N° 6969

mlp/meg

VALPARAÍSO, 28 de agosto de 2007

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión 22ª celebrada el 8 de mayo del presente año, rechazó la totalidad de las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que introduce en la ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, las adecuaciones necesarias para adaptarla a la ley N° 20.050, que reformó la Constitución Política de la República (boletín N° 3962-07).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Gabriel Ascencio Mansilla
- don Juan Bustos Ramírez
- don Alberto Cardemil Herrera
- don Edmundo Eluchans Urenda
- doña Laura Soto González

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 254/SEC/07, de 18 de abril de 2007.

Acompaño la totalidad de los
antecedentes.

Dios guarde a V.E.

PATRICIO WALKER PRIETO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados